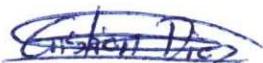


En el Cantón Gualaceo, provincia del Azuay, a los seis días del mes de junio del dos mil dieciocho comparecen los señores: **DIAZ MATUTE CHRISTIAN MICHAEL**, soltero, con cédula de ciudadanía Nro. 010601457-4, en calidad de cedente o vendedor; y por otra la señora **BUENO CASTRO LISBETH ESTEFANIA**, soltera, con cédula de identidad Nro. 010722626-8, quien comparece como cesionaria o compradora, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, quienes convienen en lo siguiente: El señor **DIAZ MATUTE CHRISTIAN MICHAEL**, es poseedor de **Ciento Sesenta Acciones**, en la Compañía “**RENTA DE VEHICULOS AZUAY AZUAY-RENTACAR S. A.**”, legalmente constituida mediante Escritura pública otorgada ante el señor Notario Público Décimo Noveno del cantón Cuenca Doctor Marco Delgado Peláez el 14 de diciembre del 2017, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de diciembre del mismo año, bajo el nro. 32.

Con los antecedentes expuestos el vendedor señor **DIAZ MATUTE CHRISTIAN MICHAEL**, libremente manifiesta la voluntad de realizar la transferencia del total del paquete accionario que posee el compareciente como accionista de la Compañía antes referida, sin reservarse nada para si el vendedor, consistentes en **Ciento Sesenta acciones** ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la compradora señora, **BUENO CASTRO LISBETH ESTEFANIA**, por el precio total de **Ciento Sesenta Dólares** de los Estados Unidos de América, que el cedente dice haberlo recibido de manos de la compradora al contado en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. La compradora acepta dicha transferencia por ser a su favor; por lo que ingresa a la Compañía en calidad de accionista en reemplazo del señor **Díaz Matute Christian Michael**. La cesionaria se compromete a notificar al señor Gerente de la Compañía, para que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo la presente transferencia y posteriormente comunique a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente,



DIAZ MATUTE CHRISTIAN MICHAEL



BUENO CASTRO LISBETH ESTEFANIA

